

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: RG-T2860-P001

Método de selección: proceso competitivo simplificado

Región: América Latina y el Caribe

Sector: Mercados financieros

Financiación - TC #: RG-T2860- ATN/OC-15844-RG

Proyecto #: RG-T2860

Nombre del TC: Manejo de riesgos asociados al financiamiento de naturaleza público-privada en países de América Latina y el Caribe (ALC)

Descripción de los Servicios: El objetivo de la presente consultoría consiste en desarrollar metodologías para la medición de los principales riesgos soberanos vinculados a proyectos de Asociación Público-Privada (APPs) y diseñar estrategias para mejorar el reporte de los referidos riesgos/contingencias en cinco países de la región. Las metodologías y estrategias a desarrollar en el marco de esta consultoría deberán contribuir a profundizar el conocimiento técnico en materia de gestión de riesgos por APPs.

Enlace al documento TC: [\[https://www.iadb.org/en/project/RG-T2860\]](https://www.iadb.org/en/project/RG-T2860)

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes de **22 de marzo, 2019 5:00 P.M. (Hora de Washington DC)**.

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen la elaboración de: (i) un análisis sobre las mejores prácticas internacionales para la medición de los principales riesgos soberanos vinculados a proyectos de APP; (ii) el desarrollo de metodologías para la medición de los principales riesgos soberanos por proyectos APP (garantías de ingreso mínimo, sobre costos de construcción, garantías de deuda, y garantías de tipo de cambio); (iii) un análisis sobre las mejores prácticas a nivel regional para el Reporte de contingencias soberanas por proyectos de APP; (iv) una propuesta de Reporte modelo de contingencias soberanas a ser empleado por las unidades de riesgo de países de la región; y (v) el diseño de estrategias/planes de acción para mejorar el Reporte de las contingencias soberanas en cinco (5) países de la Región (a ser seleccionados). El plazo estimado para la realización de los servicios contemplados en esta consultoría es de seis (6) meses a partir de la firma del contrato.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firms Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a continuación donde se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones

similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Requisitos especiales de acuerdo con el Fondo Fiduciario de Donantes (FFD), si procede.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: [\[Jimena Chiara: mchiara@iadb.org\]](mailto:JimenaChiara@mchiara@iadb.org)

Banco Interamericano de Desarrollo
División: *Conectividad, Mercados y Finanzas*
Atención: *Joan Prats*

1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577, EE.UU.
Tel: +1 202 623-3271
Email: joanp@iadb.org
Sitio Web: www.iadb.org

Borrador de Términos de Referencia

Consultoría para la Elaboración de Metodologías para la Medición de Riesgos Vinculados con Asociaciones Público-Privadas y Diseño de Estrategias para Mejorar el Reporte de los Referidos Riesgos/Contingencias en Cinco Países de la Región

Región: América Latina y el Caribe

N° de Cooperación Técnica (CT): RG-T2860

Enlace web con el documento aprobado: <https://www.iadb.org/en/project/RG-T2860>

Nombre de la CT: Manejo de Riesgos Asociados al Financiamiento de Naturaleza Público-Privada en Países de América Latina y el Caribe (ALC)

1. Antecedentes y Justificación

Dada la creciente necesidad de inversión en infraestructura y los recursos fiscales limitados, en los últimos años el financiamiento de proyectos bajo la modalidad de asociaciones público-privadas (APPs), ha ido creciendo y ganando alcance en la región como mecanismo para desarrollar infraestructura y mejorar el acceso a los servicios básicos. Si bien esta modalidad de financiamiento se beneficia de la generación de buenos incentivos, también implica riesgos y contingencias para el Estado que deben ser identificados y manejados adecuadamente. En este sentido, las capacidades institucionales de los gobiernos para la evaluación y gestión de riesgos asociados a proyectos de APP tienen un papel central en el desarrollo exitoso de los proyectos vinculados y en la mitigación de los riesgos asociados. En particular, es esencial que los gobiernos tengan la capacidad técnica necesaria para la correcta estructuración financiera de los referidos proyectos y la adecuada identificación, estimación, evaluación y monitoreo de los riesgos relacionados.

Si bien en los últimos años las capacidades institucionales para la gestión de riesgos soberanos han mejorado en la región, la experiencia es dispar entre países y todavía queda mucho espacio para avanzar en cuanto al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países de América Latina y el Caribe (ALC) para el manejo y la mitigación de riesgos asociados a proyectos de APP.

En este contexto, la Cooperación Técnica “Manejo de riesgos asociados al financiamiento de naturaleza público-privada en países de ALC” (RG-T2860), tiene por objetivo general contribuir a mejorar el manejo de riesgos asociados al financiamiento de naturaleza público-privada en la Región. Para ello, entre sus objetivos específicos está el de generar conocimiento técnico y ajustado a las necesidades del sector público de la Región en aspectos específicos relacionados al manejo y la mitigación de los referidos riesgos. Al respecto, entre otras actividades se prevé desarrollar metodologías para la medición de los principales riesgos soberanos vinculados a proyectos APP, que puedan ser implementadas por países de la región, y diseñar estrategias para mejorar el reporte de los referidos riesgos/contingencias en cinco países de la región.

2. Objetivos

La presente consultoría tiene por objetivos: (a) desarrollar metodologías para la medición de los principales riesgos soberanos vinculados a proyectos de APP a partir de las mejores prácticas internacionales; y (b) diseñar estrategias para mejorar el reporte de los referidos riesgos/contingencias en cinco países de la región.

3. Alcance de los Servicios

A partir de las actividades a desarrollar en el marco de esta consultoría se deberá contar con: (a) metodologías para la medición de los principales riesgos vinculados a proyectos de APP (por garantías de ingreso mínimo; sobre costos de construcción; garantías de deuda; y garantías de tipo de cambio) que puedan ser fácilmente adaptadas a las características particulares de los países de la región, a fin de que las mismas puedan ser utilizadas por las unidades de gestión de riesgos de dichos países; y (b) estrategias diseñadas para mejorar el reporte de los referidos riesgos/contingencias en cinco países de la Región. Las referidas estrategias deberán ser

consensuadas con las unidades de gestión de riesgos de los respectivos países.

4. Actividades Clave

Para el cumplimiento de los objetivos de esta consultoría, la firma consultora seleccionada deberá realizar las siguientes actividades:

- a. Análisis sobre las mejores prácticas internacionales para la medición de los principales riesgos soberanos vinculados a proyectos de APP. Como mínimo, el análisis deberá considerar las mejores prácticas para la medición de los riesgos soberanos derivados de: garantías de ingreso mínimo; sobre costos de construcción; garantías de deuda; y garantías de tipo de cambio, pudiendo incluir otros riesgos que se consideren relevantes. El análisis deberá incluir también una descripción detallada de la implementación de las referidas mejores prácticas en países de la región líderes en materia de manejo de riesgos soberanos por proyectos de APP. En particular, se deberán considerar los casos de Chile y Colombia.
- b. Desarrollo de una metodología para la medición de cada uno de los mencionados riesgos soberanos por proyectos APP (riesgos por garantías de ingreso mínimo; sobre costos de construcción; garantías de deuda; y garantías de tipo de cambio). Las metodologías propuestas deberán seguir las mejores prácticas internacionales. Al respecto, para el desarrollo de las metodologías se deberá tener en cuenta la Guía de Referencia para APPs (versión 3) elaborada conjuntamente por el BID, el Banco Mundial y la OECD, entre otros ([Link](#)) y el *PPP Fiscal Risk Assessment Model* (PFRAM) del FMI ([link](#)). Además, las metodologías propuestas podrán basarse en metodologías probadas o utilizadas en países líderes en el manejo de riesgos de APPs. Como punto de partida, para el desarrollo de las referidas metodologías se sugiere tener en cuenta, por ejemplo, las metodologías utilizadas por las Oficinas de Gestión de Riesgos de Perú ([link 1](#), [link 2](#)), Colombia ([link](#)) y Uruguay ([link](#)) para la valoración de contingencias soberanas por contratos de APP. En el caso específico de valoración de contingencias por garantías de ingresos mínimos, se sugiere tener en cuenta la metodología empleada por Chile ([link](#)¹). Además, las metodologías propuestas deberán ser adaptables a las características particulares de los contratos de APP en los distintos países de la región, a fin de que sean fácilmente incorporables a la operatoria de las respectivas unidades de manejo de riesgos. Para facilitar su comprensión, cada una de las metodologías propuestas deberá ser aplicada a un caso práctico.
- c. Análisis de las mejores prácticas a nivel regional para el Reporte de contingencias soberanas por proyectos de APP. Para ello, se deberá realizar un análisis comparativo sobre las contingencias que reportan los distintos países líderes de la Región en materia de reporte de riesgos soberanos (variables reportadas, frecuencia, existencia de reporte específico para contingencias soberanas, proceso de recopilación de la información, etc.).
- d. Propuesta de Reporte modelo de contingencias soberanas a ser empleado por las unidades de riesgo de países de la región. El modelo de reporte propuesto podrá basarse en las conclusiones arrojadas por el análisis de las mejores prácticas de reporte a nivel regional (actividad c de estos términos de referencia). Al respecto, se sugiere tener en cuenta los Reportes de riesgos vinculados a APPs publicados por Chile ([link](#)) y Perú ([link](#)).
- e. Diseño de estrategias/planes de acción para mejorar el Reporte de las contingencias soberanas en cinco (5) países de la Región. Para ello, la firma consultora deberá analizar el caso de cinco (5) países de la Región (a ser seleccionados) en cuanto al Reporte de contingencias soberanas. En función del estado de situación de cada país y teniendo en cuenta las mejores prácticas a nivel regional para el Reporte de contingencias soberanas (actividad c) y la propuesta de Reporte modelo de contingencias elaborada en el marco de la

¹ El Modelo para la valoración de las Garantías de Ingreso Mínimo en Concesiones de Obras Públicas utilizado por la DIPRES (Chile) se presenta en el anexo al Informe de Pasivos Contingentes 2007.

actividad (d) de estos términos de referencia, la firma consultora deberá desarrollar un plan de acción para mejorar el Reporte de las contingencias soberanas en cada uno de los países seleccionados, incluyendo la implementación del reporte modelo de contingencias propuesto (actividad d). El personal de la firma consultora a cargo de realizar esta actividad deberá participar de una misión a cada uno de los países seleccionados (5 países), de 5 días de duración cada una, en que se trabajará con el personal designado de las respectivas oficinas a cargo del Reporte de las contingencias soberanas, a fin de recabar la información y lograr los consensos necesarios para el adecuado diseño de las estrategias/planes de acción a desarrollar.

5. Resultados y Productos Esperados

Resultados esperados: Se espera que las metodologías de medición de riesgos vinculados con APPs a ser desarrolladas en el marco de esta consultoría contribuyan a profundizar el conocimiento en la materia y a mejorar el manejo de los respectivos riesgos en los países de la región. Asimismo, se espera que las estrategias/planes de acción a ser elaborados contribuyan a mejorar el reporte de las contingencias soberanas en los países de la Región.

Productos esperados: (a) Metodologías para la medición de los siguientes riesgos soberanos por proyectos APP: riesgos por garantías de ingreso mínimo, sobre costos de construcción, garantías de deuda, y garantías de tipo de cambio; (b) Propuesta de Reporte modelo de contingencias soberanas a ser empleado por las unidades de riesgo de países de la región; y (c) Planes de acción para mejorar el Reporte de las contingencias soberanas en cinco (5) países de la Región.

Para cada una de las actividades previstas en la sección anterior de estos términos de referencia corresponde un entregable de acuerdo al siguiente detalle:

- a) **Entregable 1** (correspondiente a actividades a y b)
- b) **Entregable 2** (correspondiente a actividades c y d)
- c) **Entregable 3** (correspondiente a actividad e)

En la sección 8 de estos términos de referencia se describen los requisitos que debe cumplir cada uno de los entregables.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

Método de contratación: Licitación (proceso competitivo simplificado)

Método de selección de firma consultora: selección basada en calidad y precio

Valor estimado del contrato: USD 120.000

Calendario de entregables:

Entregable	Fecha prevista de entrega (desde la firma del contrato)
Plan de Trabajo	15 días
Entregable 1	3 meses
Entregable 2	4 meses
Entregable 3	6 meses

7. Criterios de evaluación de la propuesta

Los criterios de evaluación a ser utilizados tendrán en cuenta la experiencia y la capacidad técnica de las firmas consultoras postulantes para la realización de actividades semejantes a las previstas en estos términos de referencia. En particular, se valorará la experiencia y la capacidad técnica de las firmas consultoras para el

desarrollo de metodologías de medición y reporte de riesgos soberanos. Asimismo, se valorará el conocimiento probado en materia de manejo de riesgos vinculados a proyectos APP en América Latina y el Caribe.

8. Requisitos de los Entregables/Informes

Los entregables/informes mencionados anteriormente deben cumplir con los siguientes requisitos:

Plan de trabajo. Debe describir detalladamente el alcance y los tiempos previstos de la consultoría.

Entregable 1. Este entregable consta de un informe que debe incluir:

- a. Análisis de las mejores prácticas internacionales para la medición de riesgos soberanos vinculados a proyectos de APP (garantías de ingreso mínimo, sobre costos de construcción, garantías de deuda, garantías de tipo de cambio, y otros riesgos que se consideren relevantes).
- b. Descripción de la implementación de las mejores prácticas internacionales en países de la región líderes en el manejo de riesgos soberanos por proyectos de APP (casos de Chile y Colombia).
- c. Metodologías propuestas para la medición de cada uno de los mencionados riesgos soberanos por proyectos APP. En todos los casos, las metodologías propuestas deberán incluir: (i) la definición de la información requerida, tanto histórica como de proyección; (ii) la identificación de las fuentes y/o entidades/oficinas a cargo de su provisión; y (iii) las hojas de cálculo (Excel) necesarias para realizar la valoración de las contingencias bajo análisis.
- d. Ejemplificación de las metodologías propuestas en un caso práctico.

Entregable 2. Este entregable consta de un informe que debe incluir:

- e. Análisis de las mejores prácticas a nivel regional para el Reporte de contingencias soberanas por proyectos de APP.
- f. Propuesta de Reporte modelo de contingencias soberanas a ser empleado por las unidades de riesgo de países de la región.

Entregable 3. Este entregable consta de un informe que debe incluir:

- g. Estudio de caso de cinco (5) países de la Región (por determinar) en cuanto al Reporte de contingencias soberanas. Los estudios de caso deberán incluir, como anexo, la lista de reuniones mantenidas durante la misión realizada a cada país por parte del personal de la firma consultora a cargo de desarrollar los planes de acción para mejorar el Reporte de contingencias soberanas.
- h. Planes de acción propuestos para mejorar el Reporte de las contingencias soberanas en los cinco (5) países de la Región seleccionados.

9. Criterios de aceptación

Todos los entregables serán sometidos al Banco en un archivo electrónico, deben incluir una carátula, documento principal, y los anexos que se entiendan necesarios.

10. Supervisión e informes

La supervisión de las actividades a desarrollar en el marco de esta consultoría estará a cargo del Jefe de Equipo del Programa de Cooperación Técnica RG-T2860, quien hará comentarios/instrucciones para cambios a los informes y aprobará los informes y documentos elaborados en el marco de esta consultoría.

La firma consultora deberá informar al Jefe de Equipo del referido Programa sobre las reuniones a realizar con representantes de países de América Latina y el Caribe, su frecuencia y participantes, a fin de recopilar la información necesaria para el adecuado desarrollo de las actividades previstas en estos términos de referencia.

Será responsabilidad de la Firma garantizar que dichas reuniones se lleven a cabo y que los informes se presenten al Banco.

11. Calendario de Pagos

Las condiciones de pago se basarán en los entregables del proyecto. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
<i>Entregable</i>	% del monto total de la consultoría
1. Plan de Trabajo	15%
2. Entregable 1	30%
3. Entregable 2	25%
4. Entregable 3	30%
TOTAL	100%